



Medidas de regulación de Tráfico para el puente del 2 de mayo en Madrid

29-abr-2002.- Desde las 15 horas del martes 30 de abril, y hasta las 24 horas del domingo, 5 de mayo, la Dirección General de Tráfico pone en marcha el dispositivo de regulación y ordenación del tráfico para dar servicio al desplazamiento de vehículos durante este puente festivo. Este operativo funcionará fundamentalmente en la Comunidad de Madrid, en donde además de ser festivo como en el resto de España el 1 de mayo también lo es el jueves 2 de mayo. Por lo tanto la mayor intensidad de circulación se producirá en el área de influencia de Madrid, sobre todo en el tránsito por la Comunidad de Castilla-La Mancha, provincias de Avila, Segovia e itinerarios hacia el Mediterráneo.

Se prevé que durante estos días se realicen unos **7 millones** de desplazamientos en automóvil, principalmente desde la Comunidad de Madrid a las zonas costeras del Mediterráneo y del sur de la Península.

También durante el fin de semana del 4 y 5 de mayo se celebrará el Gran Premio de España de Motociclismo en el circuito de Jerez de la Frontera (Cádiz), lo que provocará una gran afluencia de motocicletas y otros vehículos a este circuito a través de las carreteras A-4, N-IV (Madrid-Cádiz) y N-340 (Barcelona-Cádiz) en las que se dispondrá un operativo especial de vigilancia y regulación de la circulación

DISPOSITIVO

La Dirección General de Tráfico utilizará durante estos días el máximo de equipos humanos disponibles: agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, personal técnico de los Centros de Gestión de Tráfico, patrullas de helicópteros y personal encargado del mantenimiento de equipos y de la instalación de medidas especiales de circulación en las carreteras.

Dentro de las medidas de regulación de tráfico: se instalarán más de 500 kilómetros de carriles adicionales para aumentar la capacidad de circulación de vías saturadas, principalmente en salida-entrada de grandes núcleos urbanos; se restringirá a la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, transportes especiales y durante algunos tramos horarios, en algunos días y carreteras de especial intensidad de



circulación de todos los camiones de masa máxima autorizada de más de 7.500 kg. y las obras en las carreteras, en fase de ejecución serán suspendidas desde las 13 horas del martes 30 de abril hasta las 24 del miércoles 1 de mayo en toda España y también entre las 8 y 24 horas del jueves 2 de mayo en la Comunidad de Madrid, y desde las 13 horas del viernes 3 de mayo hasta las 24 horas del domingo 5 de mayo para facilitar el retorno de los viajes del puente y fin de semana.

INFORMACIÓN

Los usuarios, en general, tienen a su disposición varios servicios gratuitos de información a través de los cuales se suministran datos del estado de la circulación e incidencias que puedan afectar:

- INTERNET <http://www.dgt.es>
- TELETEXO DE TVE página 600
- TELETEXO DE TELE 5 página 540
- VÍA DIGITAL Canal Tráfico
- DESDE TELÉFONO MÓVIL
 - . Movistar "EN RUTA" 505
 - . WAP www.dgt.es/index.wml
- TELÉFONO 900 123 505
- BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO
